Asunción, 19 de mayo de 2017.

Nota UOC Nº 39/2017

Señor
Abog. Santiago Jure, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de comunicar que debido a la urgencia en que los servicios fúnebres se fueron presentando, y al no contar con saldo para realizarlos en el contrato vigente, la Institución se vió obligada a firmar el contrato antes de los diez días posteriores a la comunicación de adjudicación.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente

Atentamente,

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe de la U.O.C – INDI